

ACTA N° 0011-13

Reunión Ordinaria número once que celebra la Junta Vial Cantonal, el día seis del mes de noviembre del dos mil trece, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con quince minutos, quien preside es la Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco, Presidenta de ésta Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal
2. Ing. José A. Jiménez Sancho, Sub Director Regional X del MOPT
3. Licda. Cira Obando Granados, Representante Regidores Municipales
4. Sr. Reney Duran Gamboa, Representante Síndicos Municipales
5. Sr. Francisco Ureña calderón, Representante Asociaciones de Desarrollo Integral
6. Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica

OTROS PARTICIPANTES

Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador Unidad Técnica de Conservación Vial
Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Unidad Técnica de Conservación Vial
Lic. Adán Barahona Chavarría, Unidad Técnica de Conservación Vial
Edward Castro Mora, Presidente ADI de Valencia, Páramo
Luis Mena Castillo, Presidente ADI Santo Tomás, Páramo

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:
 - a) Acta Ordinaria N° 0009-13
 - b) Acta Extraordinaria N° 0007-13
2. Trámite Correspondencia
3. Cierre Presupuestario recursos Ley N° 8114, mes de octubre 2013
4. Varios

Cierre Sesión

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, la Licenciada Vera Corrales Blanco, Presidenta de ésta Junta Vial Cantonal, brinda la bienvenida a los señores presentes.

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

Seguidamente con el propósito de iniciar con la agenda del día, la señora Presidenta de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de las siguientes actas:

a. Acta Ordinaria N° 0009-13

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos

b. Acta Extraordinaria N° 0007-13

Seguidamente, el señor José Francisco Ureña realiza su intervención para referirse a la nota enviada por vecinos de Calle Varela, quienes solicitaron la colaboración municipal para realizar un cementado en la calle de su comunidad, con la colaboración del MOPT.

Al respecto, el señor Ureña indica que en la sesión extraordinaria no se tomó el acuerdo de colaborar con este proyecto, por lo que solicita se considere para llevarlo a cabo con el fin de mejorar las condiciones de ruedo de esta vía.

Anuentes con lo anterior, los señores miembros toman el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Autorizar a la Unidad Técnica de Conservación Vial para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para solicitar la donación del cemento necesario para llevar a cabo el proyecto de cementado de Calle Varela, Palmares, distrito de Daniel Flores."

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Finalmente, por no haber más observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos.

A continuación el señor Reney Durán toma la palabra para solicitar la modificación de la agenda con el fin de atender a los señores Edward Castro Mora, Presidente ADI de Valencia y Luis Mena Castillo, Presidente ADI Santo Tomás, distrito de Páramo, quienes desean ser atendidos en ésta sesión.

Anuentes con lo anterior los señores proceden a tomar el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: "Modificar la agenda del día con el fin de atender a los señores representantes de las Asociaciones de Desarrollo Integral de Valencia y Santo Tomás, distrito de Páramo."

Se acuerda con cinco votos positivos.

Seguidamente, la Licenciada Vera Corrales brinda la bienvenida a los señores visitantes y procede a otorgarles la palabra.

El señor Edward Castro hace uso de la palabra para solicitar se les explique el por qué el material del Tajo El Jardín está siendo trasladado al plantel municipal viejo, esto por cuanto consideran que el tajo se encuentra en el distrito de Páramo y no es necesario trasladar el material hasta el centro de San Isidro.

Añade que tiene entendido que el tajo se abrió para atender los caminos de Río Nuevo, Páramo y un camino de San Isidro, sin embargo, desde la fecha que se abrió no se ha intervenido el distrito de Páramo.

Agrega que se han hecho presentes en la sesión del Concejo Municipal para exponer sus inquietudes.

Al respecto, la señora Presidenta indica que existe una preocupación ya que lamentablemente la Municipalidad no puede accionar para todos los distritos a la vez, es necesario ir uno por uno porque la situación se puede complicar y a final no se hace bien el trabajo.

Indica que actualmente se está trabajando en el distrito de Río Nuevo mediante maquinaria contratada, posteriormente el distrito de Páramo, esto por cuanto nuestra capacidad es limitada.

Posterior a ello, la señora Presidenta cede la palabra al Lic. Roy Chacón Monge.

El Lic. Chacón Monge indica que en el caso del distrito de Río Nuevo, para una mejor distribución y utilización de los recursos, el material se ha estoqueado en el plantel viejo, en el caso del distrito de Páramo, el material se traslada directamente del tajo.

El señor Edward Castro consulta acerca de la razón por la cual una vez abierto el tajo no se ingresó al distrito de Páramo.

La Licda. Vera Corrales indica que el tajo El Jardín hay aproximadamente 6000 metros cúbicos de material y lo que se ha trasladado para el plantel viejo son 130 viajes, por lo que le preocupa que se entienda que se ha pasado todo el material para abajo y no es así.

Asimismo, señala que su persona desconoce como funcionaba la intervención de los caminos, pero, a la fecha no se había tenido problema, hasta ahora.

Según tiene entendido que en años anteriores sí el tajo se abría –por ejemplo – para intervenir los distritos de Platanares y Pejibaye, se reparaban Páramo, Rivas, San Isidro y nunca nadie dijo nada al respecto.

La señora Presidenta indica que sí aquí llega una comunidad de San Pedro, Rivas o cualquier otro lugar que tenga alguna emergencia, nosotros como Municipalidad tenemos que accionar y eso implica utilizar la maquinaria, alcantarillas y todo lo que sea necesario para atender la emergencia.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0011-13
06 de noviembre Del 2013

La señora Presidenta señala a los presentes que su persona entiende que el distrito de Páramo ha esperado mucho tiempo para ver la maquinaria reparando los caminos de las comunidades, solo pide que esperen un poquito más ya que la maquinaria pronto estará en su distrito. Además, hay que entender que solo se cuenta con un tajo y hay once distritos.

El señor Castro agrega que el distrito de Páramo ha esperado siete años, sin embargo, ellos no pelean el hecho de que el material se esté trasladando para el plantel viejo, sino, que los caminos necesitan ser atendidos.

Agrega que las comunidades están preocupadas porque el tajo se abrió hace dos meses y el plazo que otorga Geología y Minas es muy poco (4 meses), por lo que piensan que no se les va atender.

La Licenciada Cira Obando considera que en esta situación debemos ser un poco concientes, ya que es posible que en otras ocasiones cuando se ha abierto el tajo y se debió señalar cuáles caminos, sin embargo, si se presentaron emergencias como por ejemplo en la comunidad de Santa Eduvigis, aunque el permiso fuera para esos caminos en específico, a Páramo se le ha llevado material.

El señor Castro indica que el temor de ellos es que después de tanto esperar la maquinaria, se cumpla el plazo de extracción del tajo y que no se intervengan los caminos.

Al respecto, la Licda. Cira Obando hace referencia a un documento que tiene en sus manos acerca de las intervenciones que se le han hecho al distrito de Páramo, por lo que considera injusto que digan que no se les ha ayudado.

El señor Castro añade que su persona no ha dicho que la ayuda no les ha llegado, sino que su visita se debe propiamente a la maquinaria que va a realizar la programación que les corresponde.

El señor Reney Durán toma la palabra para informar que dentro de las Asociaciones de Desarrollo existe un malestar muy grande, en cuanto a la posibilidad de que la maquinaria entrara al distrito; esto no le quita merito a las ayudas que han brindado, pero también no ha existido coordinación alguna con el Concejo de Distrito.

El señor Durán indica que su persona como Síndico y miembro de la Junta Vial, no es tomado en cuenta por la Alcaldesa ni por el Lic. Roy Chacón, por lo que se habla de alguna cosa y se hace otra.

Con respecto al tajo El Jardín, cuando el Concejo Municipal se reunió en San Ramón Sur, se tomó el acuerdo de solicitarle a la Administración utilizar el material que estuviera estoqueado para intervenir los caminos, y ese acuerdo no se vetó.

La señora Presidenta indica que ese acuerdo no tiene plazo, por lo que se va a cumplir una vez que se ingrese a Páramo.

Seguidamente, se presenta la situación de que los señores hablan al mismo tiempo, por lo que el señor Reney solicita se le de la oportunidad de poder hablar.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0011-13
06 de noviembre Del 2013

El señor Durán indica que hay un temor generalizado de las comunidades de que al final la maquinaria no llegue al distrito y suceda una vez más lo mismo, esto por cuanto sí se da una orden de la administración y se acabe el plazo de extracción, estas comunidades se queden sin el material que necesitan.

Otra observación que realiza el señor Durán es que los vecinos consideran que se debió realizar la intervención de Río Nuevo y Páramo de manera simultanea, ya que el distrito de Río Nuevo estuvo siendo intervenido con maquinaria contratada.

Asimismo, considera que no es cierto que se economiza recursos al estoquear material en el plantel viejo ya que es al contrario porque el tajo se encuentra en el distrito de Páramo. Agrega que este material se podría estoquear en La Ese, San Ramón u otro, de ahí se podría pasar el material para Río Nuevo y por ende Páramo.

Otra situación que es molesta para su persona es que en la Junta Vial no se ha tomado un acuerdo acerca de los caminos que se van a intervenir cuando se abre un tajo, esto por cuanto no hay decisión de la Junta en estar o no de acuerdo.

Añade que en conversación con el señor Presidente Municipal Manuel Alfaro, le señalaba que él como miembro de la Junta Vial debía saber dónde estaba la maquinaria, sin embargo, esa información no es suministrada a los miembros de la Junta.

El señor Reney Durán agrega que antes fue posible solicitar la apertura del tajo para algunos caminos y se intervenían otros, no obstante, ahora no puede ser así. Agrega que su persona vio la solicitud enviada por la Administración a Geología y Minas y en efecto se solicitó la apertura para los caminos de Río Nuevo, Páramo y uno de San Isidro de El General.

El señor Durán considera que en esa solicitud se pudo haber incluido otros distritos y no únicamente los antes citados.

Agrega que la Dirección de Geología y Minas es clara en decir que la extracción es estrictamente para esos distritos y que la Municipalidad asume consecuencias.

La señora Presidenta y la Licda. Cira Obando preguntan que pasará con los otros distritos?

El señor Durán lo que desea es que se cumpla con la programación de estos distritos y de ahí el material que sobre la Administración dispondrá.

Agrega que en la resolución indica que el material se pueda estoquear en otro sitio que no sea Páramo o Río Nuevo.

La señora Obando agrega que existe mucho egoísmo.

El señor Durán reitera que lo que las comunidades quieren es que se reparen los caminos de las comunidades, ojala que sobre material y se puedan intervenir otros caminos.

La señora Presidenta indica que cuando se intervino Pejibaye y Platanares no hubo ningún problema.

La señora Presidenta se dirige al señor Síndico indicando que su persona en ningún momento ha tratado de faltarle el respeto y menos excluirlo de los asuntos que aquí se tratan.

El señor Edward Castro no comprende el hecho de molestarse por tratar este tipo de temas, para ellos como comunidad es muy importante, además, conocen las ayudas que se le han brindado al distrito, sin embargo, su inquietud actualmente es el ingreso de la maquinaria y consideran que están en todo su derecho.

Lo que las comunidades no quieren es que a última hora se les diga que la maquinaria no va a ingresar al distrito, como ha sucedido en otras ocasiones.

La señora Presidenta indica que lamentablemente su gestión no puede responder por las anteriores, por lo que se ha tratado de sacar adelante a ésta Municipalidad con todo y los problemas que acarrea desde antes.

La Licenciada Cira Obando se dirige al señor Reney Durán para indicar que todos los trabajos que se han realizado en Páramo han sido de su conocimiento y analizados en la Junta Vial, al respecto, el señor Durán indica que en efecto los conoce, no obstante, la coordinación no ha sido con su persona y consulta respecto y no se le brinda respuesta.

El señor Reney Durán comenta al respecto.

La señora Presidenta añade que las respuestas que se le han brindado son las correctas.

Seguidamente, el Lic. Adán Barahona realiza su intervención para referirse al tema. Indica que a su criterio existe una ansiedad infundada ya que en la presente administración se está trabajando de una forma distinta a la que anteriormente se hacía, esto por cuanto se elaboraban programaciones distintas cada año y esto ocasionaba que se acumularan muchos caminos y al final quedaban sin hacer, situación que se ha corregido actualmente.

El señor Barahona comenta acerca del traslado del material al plantel viejo.

El señor Reney Durán considera importante que los señores vecinos se hicieran presentes el día de hoy para aclarar las dudas que tienen.

La señora Presidenta agradece que cualquier consulta que tengan la pueden realizar a los funcionarios de la Unidad Técnica, ellos con mucho gusto les aclaran cualquier consulta.

El señor José Francisco Ureña toma la palabra para indicar que lo que apreció en la sesión del Concejo Municipal fue que los vecinos están preocupados porque sienten que una vez que se acabe el tiempo para extraer el material del tajo ellos se queden sin ver la maquinaria en su distrito.

El señor Ureña añade que en la sesión un dirigente habló de la cantidad de 20.000 m³ de material lastre, sí la programación es de 15 Km, qué sucede sí con menos m³ se reparan los caminos, ellos van a tener la programación completa?

La señora Presidenta indica que siempre se trata de hacer más allá de lo programado ya que existen muchos caminos que así lo necesitan, pero eso no implica que la programación no se vaya a cumplir, esto es lo primero, así se haya acabado el tiempo que la resolución estipula.

El señor Ureña manifiesta su inquietud acerca de la relación que debe de existir entre la Alcaldesa, el Lic. Roy Chacón con el Síndico del distrito, ya que considera que existe una falta de comunicación y ésta debería ser mas estrecha, de lo contrario los señores vecinos de Páramo no se hubieran hecho presentes en la sesión del Concejo y el día de hoy.

La señora Presidenta hace énfasis a que la Municipalidad realiza la solicitud de apertura del Tajo El Jardín porque éste posee un material de muy buena calidad, de hecho, las comunidades lejanas al mismo como Pejibaye, San Pedro, entre otras, solicitan específicamente este material para sus caminos.

Seguidamente, la señora Presidenta y el señor Síndico sostienen una discusión acalorada, por lo que se llama al orden para poder proseguir con la sesión.

El señor Castro indica que demás compañeros de las Asociaciones de Desarrollo acordaron volver a ir a la sesión del Concejo Municipal, la señora Presidenta señala que ella con mucho gusto les puede aclarar las dudas o bien explicarles lo que aquí se ha hablado el día de hoy, sin embargo, de igual manera tienen derecho a ir a la sesión si así lo consideran.

El señor Castro se dirige al señor Reney Durán para agregar que se podría hablar con los demás vecinos, la señora Cira Obando recomienda que pueden venir a la Alcaldía o a la Unidad Técnica y aquí se les explica.

El señor Castro no pretende que se les vea como vecinos egoístas, lo que se quiere es hacer valer su derecho a ver sus caminos en buen estado.

La señora Presidenta y la Licda. Cira Obando indican que esa es la opinión del pueblo, es el sentir de las demás comunidades que ven a Páramo como un distrito egoísta.

Los señores Edward Castro y Luis Mena se retiran del recinto agradeciendo la atención brindada.

Artículo 2: Trámite de Correspondencia

1. Nota suscrita por la ADI de Cristo Rey de San Pedro, mediante la cual informan que se encuentran en proceso de habilitar una ruta alterna que comunique los distritos de Cajón – San Pedro y Volcán de Buenos Aires. Debido a este proceso y a que ya existe el camino que comunica Santiago y Cristo Rey, actualmente, tienen la gran necesidad de construir un puente sobre la quebrada conocida como San Juancito, por lo que solicitan realizar los estudios pertinentes para determinar si el mismo califica en los recursos del BID o cualquier otro medio que les pueda ayudar.

Al respecto, la señora Presidenta solicita se realice inspección en el sitio y se emita el informe correspondiente.

2. TRA-934-13-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, mediante la cual indica que el Presidente de la Unión Zonal de Daniel Flores informar acerca del mal estado de los caminos, situación que causa problemas como empresas de autobuses que no quieren dar el servicio público y de estudiantes, dificultad para el transporte de café, ingreso de ambulancias. Dado esto solicita un acuerdo para intervenir algunos caminos que son prioritarios para la zona.

Con base en lo anterior, la señorita Adriana Herrera informa a los presentes que ya se brindó respuesta a la Unión Zonal.

3. TRA-950-13-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, mediante la cual informa que el señor Diego Salazar Miranda, Síndico de Pejibaye solicita que todos los caminos del distrito sean tomados en cuenta para la reparación, todos los que cuenten con código.

Referente a lo anterior, los señores miembros indican que la programación del distrito de Pejibaye ya fue ejecutada, por lo que se recomienda bridar respuesta al señor Síndico en ese sentido.

4. Acta de inspección N° 398-13-SCT, realizada sobre el camino 1-19-174, puente colgante ubicado en Savegre sobre el río División, con el fin de determinar el estado de esta estructura.
Se realizó visita al lugar antes descrito en atención a la solicitud presentada por los vecinos de la localidad, en dicha solicitud se hace mención que el puente colgante de la zona; mismo que comunica con varias comunidades de la localidad y el Colegio Savegre, se encuentra en condiciones críticas de deterioro.

En inspección realizada se llegó al puente en mención en compañía del accionado y se observa como este posee una gran cantidad de deterioros, se podría mencionar entre otros:

- Socavación de bastión de margen izquierdo, producto de lo anterior la torre del margen izquierdo se inclina perdiendo tensión de cables y movimiento de toda la súper estructura.
- Un 95% de la estructura en metal está herrumbrosa y las vigas se encuentran corroídas en algunos puntos clave.
- Las vigas están deformadas, producto de esto el piso se desfigura, la malla de los lados también se vio afectada.
- Esta estructura tiene más de 30 años de existir y de acuerdo a los métodos de construcción el ese entonces se puede decir que ya cumplió la vida útil.
- Otro factor que afecta es que no es apto para mucho peso y por aquí pasan vehículos cargados de ganado, productos agrícolas, insumos. Esto por ser la única ruta de acceso a las comunidades que se encuentran al sector del margen derecho del río división.

En vista de lo anterior, los señores miembros determinan que esta obra será valorada en la programación del periodo 2014, tomando en consideración que existe una lista considerable de puentes por reparar.

5. Acta de inspección N° 396-13-SCT, realizada sobre el camino 1-19-646, calle Escuela Los Ángeles, Daniel Flores, referente al desborde de quebrada, donde se observa que existe un

paso de alcantarillas 75 cm gemeleadas y con las fuertes lluvias de los últimos días conlleva el arrastre de basura y materia orgánica, causando la obstrucción de los tubos y provoca el desborde de las aguas sobre la calzada y la inundación de las viviendas aledañas al sitio.

Se recomienda realizar el cambio del paso existente por un puente caja, con la finalidad de dar más capacidad hidráulica al paso y evitar la obstrucción del mismo con materiales, y de persistir la problemática se debe de realizar la canalización de la quebrada.

Por lo anterior, se determina valorar la posibilidad de colaboración para el próximo año.

6. Documento suscrito por el señor Ferdinando Segura Mata, Síndico del distrito de Barú, quien remite acuerdo tomado por el Concejo de Distrito donde aprueba la programación de caminos para el periodo 2014, por lo que solicita a la JVC la aprobación de la misma. Adjuntan lista.

Con respecto al anterior documento, los señores miembros determinan que la propuesta de programación presentada será tomada en consideración, asimismo, se solicita realizar inspección con el fin de valorar el estado de cada uno de estos caminos.

7. CIR-009-13-PAM, suscrita por el Archivo Municipal mediante la cual remiten los procedimientos para la digitalización de los libros de actas por parte del Archivo.

Referente a la circular anterior, la señora Presidenta solicita se tome nota.

8. Nota ADI de Villa Ligia, mediante la cual remiten copia de nota dirigida al CONAVI donde exponen problemática que presenta la Carretera Interamericana en el tramo de Sagrada Familia – Los Pinos, misma bajo su jurisdicción, la cual presenta estancamientos de aguas y lodo en los desagües y sobresale la maleza en las islas, por lo que solicitan se atienda la situación.

Ante esta petición, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Apoyar la gestión realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia ante el Concejo Nacional de Vialidad, en cuanto a la atención de la problemática que presenta el tramo de Sagrada Familia – Los Pinos, el cual presenta estancamientos de aguas y lodo en los desagües y sobresale la maleza en las islas.”

Se aprueba con cinco votos positivos.

9. Nota suscrita por la ADI de San Carlos de Platanares, quienes solicitan autorización para realizar proyecto de mejoras del camino San Pablo – San Carlos, mediante un convenio con DINADECO y una empresa privada, esto con el fin de cumplir el requisito solicitado por DINADECO.

Una vez conocida esta solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, distrito de Platanares, para que realice mejoras al camino público San Pablo – San Carlos, mediante convenio con DINADECO y una empresa privada.

Cabe indicar que dichas labores deberán ser llevadas a cabo en coordinación con la Unidad Técnica de Conservación Vial, para ello, deberán informar el inicio de las mismas."

Se aprueba con cinco votos positivos

10. TRA-980-13-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, mediante la cual remite acuerdo tomado en sesión extraordinaria N° 073-13, respecto a la solicitud de valoración de inclusión del camino Barrio El Relleno en la programación 2013.

Al respecto, los señores miembros solicitan se realice inspección y se emita informe al respecto.

11. TRA-814-13-SSC, suscrita por la Licenciada Karen Arias, Secretaria Municipal, mediante la cual remite la homologación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-007-13-SCT.

Con base en lo anterior, la señora Presidenta solicita se tome nota.

12. OFI-324-13-BMA, suscrito por el Encargado de la maquinaria municipal, mediante el cual remite lista de materiales necesarios para la reparación del puente ubicado en Rosa Iris, camino 1-19-982, el cual se encuentra en malas condiciones y requiere ser reparado, por ello, se somete dicha necesidad a consideración de la JVC.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Realizar la utilización de recursos de la Ley N° 8114 con el fin de reparar el puente de caja ubicado en la comunidad de Rosa Iris, distrito de Daniel Flores y con ello, habilitar este paso y brindar un mejor acceso a los habitantes de la localidad."

Se aprueba con cinco votos positivos".

13. OFI-3399-13-DAM, mediante el cual se traslada nota suscrita por el señor Diego Salazar Miranda, Síndico del distrito de Pejibaye, quien solicita mejorar las condiciones del camino Zapote – La Trinidad Abajo – Las Margaritas, el cual se encuentra en mal estado. Añade que existe un compromiso de MOPT en reparar esta ruta en coordinación con las Municipalidades de Osa y PZ.

Al respecto, el Ingeniero José Jiménez indica que realizará consulta acerca de lo antes expuesto, de igual forma informará al respecto.

14. Documento suscrito por el señor Asdrúbal Cerdas, Presidente de la ADI de Valle del Guabo, quien informar que su comunidad en conjunto con la MPZ se encuentra realizando un cambio de alcantarillas y la construcción de cabezales en la ruta Platanillo – Tres Piedras, esto debido al colapso de la alcantarillas existente. Añade que para ello cuentan con un Aporte en Especie de ¢3.000.000.00, el cual podrá ser utilizado en la compra de

materiales, sin embargo, según la recomendación de los ingenieros de la MPZ y del MOPT, resulta necesario cambiar los tubos viejos (80cmØ) por 17 tubos de 1.20 cm. Es por ello que con el fin de aprovechar al máximo los recursos, solicitan la donación de dichas alcantarillas. Anexan documento del MOPT.

Los señores miembros comentan acerca de la posibilidad de adquirir las alcantarillas con los recursos que poseen, además, los señores ingenieros informan que ya han visitado el lugar el cual es bastante difícil de trabajar ya que la topografía es complicada.

Los señores ingenieros hacen los cálculos del costo de las alcantarillas, asimismo, se recomienda que en cuanto a los cabezas se solicite el cemento al MOPT o se adquiera con recursos de la Municipalidad, además, se hace necesario el ingreso de la pala excavadora por lo difícil del acceso y colocar material de relleno.

15. Nota suscrita por la ADI de Santiago de San Pedro, mediante la cual solicitan autorización para realizar mejoras en el camino municipal Convento – Santiago 1-19-084 y Santiago – La Colonia 1-19-063, esto con la finalidad de realizar un convenio con DINADECO y una empresa privada, por lo que dicha autorización es requisito fundamental.

Una vez conocida la misma, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Santiago, distrito de San Pedro, para que realice mejoras a los caminos públicos: Convento – Santiago 1-19-084 y Santiago – La Colonia 1-19-063, mediante convenio con DINADECO y una empresa privada.

Cabe indicar que dichas labores deberán ser llevadas a cabo en coordinación con la Unidad Técnica de Conservación Vial, para ello, deberán informar el inicio de las mismas."

Se aprueba con cinco votos positivos.

16. Nota suscrita por la ADI de General Viejo, mediante la cual informan que la comunidad en coordinación con la Municipalidad está realizando gestiones para llevar a cabo el cementado de la cuesta al cementerio viejo de General Viejo, la cual tiene una longitud de 210 metros. Para ello, cuentan con un recurso de Aportes en Especie de ¢3.000.000.00 y la solicitud del cemento al MOPT, sin embargo, no cuentan con la malla electrosoldada necesaria, por lo que solicitan la donación de la misma, ésta tiene un costo aproximado de ¢3.321.652.17, es decir, 195 unidades. Con ello se estima poder realizar este proyecto tan importante en el año 2014. De igual manera la ADI está realizando actividades para recaudar fondos.

Una vez conocida la misma, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Autorizar la inversión de recursos de la Ley N° 8114 para colaborar con el proyecto de construcción del cementado de la cuesta al Cementerio viejo de la comunidad de General Viejo, en una longitud de 210 metros. Para ello, cuentan con un recurso de Aportes en Especie de ¢ 3.000.000.00 y la solicitud de donación del cemento al MOPT, proyecto a llevarse a cabo en el año 2014.

Asimismo, se le solicita a la ADI coordinar con la Unidad Técnica de Conservación Vial acerca de las labores a realizar sobre la ruta antes mencionada, con el fin de documentar lo realizado en el expediente de camino como corresponde.”

Se aprueba con cinco votos positivos

- 17.** Nota suscrita por el señor Francisco Vargas, ADI San Cristóbal, distrito de Barú, el cual expone la problemática que presenta el camino 1-19-566, La Magnolia – Caña Blanca, ya que en esta ruta existen dos ríos de los cuales uno tiene un puente vado en malas condiciones y el otro río no cuenta con puente, ambos representan un peligro especialmente cuando llueve. Ante esta situación solicitan la colaboración de diferentes instituciones, añaden que estos puentes no poseen código, por lo que requieren de éste para iniciar las gestiones y de esta manera contar con estos pasos tan importantes.

Con base en lo anterior, los señores miembros solicita se realice inspección y se emita el informe respectivo.

- 18.** OFI-3475-13-DAM, mediante el cual se traslada el OFI-240-13-SOM, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca en respuesta a documento emitido por el COLOSEVI, con respecto al proyecto construcción de acera y reductores de velocidad frente al Hogar de Ancianos en Barrio Lourdes. En dicho documento el Ing. Fonseca indica que este proyecto corresponde a la Unidad Técnica, dada la nueva reforma al Reglamento de la Ley N° 8114.

La señora Presidenta procede a explicar a los presentes el procedimiento, asimismo, informa que con esos recursos se ha adquirido una máquina demarcadora para las calles.

Con respecto a este tipo de proyectos, la señora Presidenta indica que la Unidad Técnica es la que debe de llevar a cabo estas obras con los recursos que pertenecían al COLOSEVI.

La señora Presidenta recomienda retomar estos proyectos y con los recursos restantes se tomarán decisiones para analizar que otras obras se pueden realizar.

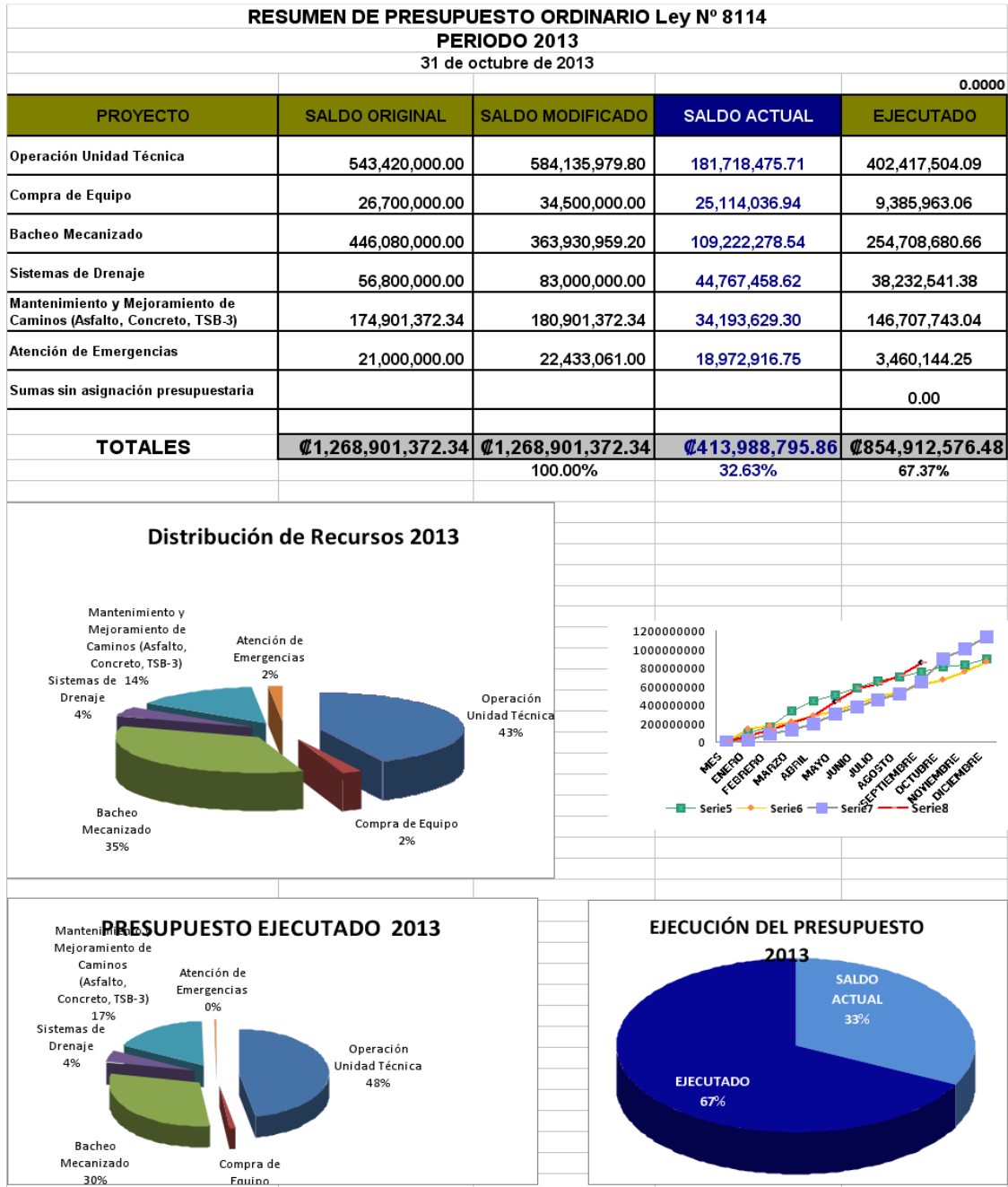
- 19.** Nota suscrita por la ADI de Tierra Prometida, los cuales solicitan la aprobación por parte de la JVC para realizar el trámite ante el MOPT para solicitar la donación de cemento para el proyecto de cementado de una cuesta de la ruta del servicio de buses. Indican que la comunidad aporta la mano de obra, asimismo, de ser posible que la JVC les colabore con el aporte de la malla electrosoldada.

Los señores miembros determinan que en primera instancia se solicite el cemento al MOPT y posteriormente la Junta Vial valore la posibilidad de colaborar con algún tipo de insumo.

Artículo 3: Presentación Informe Presupuestario Ley N° 8114, cierre octubre del 2013.

Seguidamente, la Licenciada Vera Corrales Blanco presenta el Informe Presupuestario del mes de octubre del 2013.

El mismo se detalla de la siguiente manera.



Artículo 4: Varios

El Ingeniero José Jiménez, Sub Director del MOPT consulta acerca de la fecha de inicio de las obras de bacheo asfáltico de la ruta Palmares – Peñas Blancas.

La señora Presidenta informa que el Concejo Municipal ya homologó la modificación interna presupuestaria, por lo que el próximo martes el Concejo la aprobaría, de ahí se inicia con el trámite ante la Proveeduría Municipal, esto tardaría unas dos o tres semanas, si no se presenta ningún inconveniente.

La señorita Adriana Herrera solicita la palabra para indicar que previo a iniciar la sesión, los señores Síndicos de Platanares, Daniel Flores, Páramo y Pejibaye, presentaron la programación de caminos para el año 2014.

Los señores miembros determinan que la propuesta de programación presentada será tomada en consideración, asimismo, se solicita realizar inspección con el fin de valorar el estado de cada uno de estos caminos.

Seguidamente, la Ingeniera Mariana Céspedes toma la palabra para informar que a la Unidad Técnica ha llegado un documento suscrito por la Diputada Xinia Espinoza Espinoza con respecto a la solicitud presentada por la Escuela de Santa Fe de Pejibaye, los cuales solicitaban alcantarillas para ser colocadas a la entrada del centro educativo, sin embargo, la petición fue rechazada, respuesta que no fue aceptada por la señora Diputada ya que las alcantarillas no solo se pueden otorgar de recursos de la Ley N° 8114, sino que la administración puede buscar otros medios, por lo que solicita se analice de nuevo la solicitud.

Ante esta situación, los señores miembros recomiendan dirigir esta petición al Concejo de Distrito con el fin de que el mismo se avoque a la búsqueda de recursos de Aportes en Especie u otros que puedan colaborar el centro educativo.

Asimismo, hacer referencia al Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Caminos Públicos en su artículo 25, el cual cita de la siguiente forma:

Artículo 25°.-Pasos de Alcantarilla. En los pasos de fincas ya sean entradas o salidas, los dueños de propiedades deberán instalar un paso de alcantarilla no inferior a los 45 cm de diámetro, o a criterio técnico dependiendo de la topografía del terreno, que en última instancia deberán ser emitidos por la Unidad Técnica de Conservación Vial Municipal.

Por otra parte, la Ingeniera Mariana Céspedes somete a consideración de los señores miembros la posibilidad de intervenir la calle de Residencial Sibaja, en vista de que actualmente se está ejecutando el proyecto de construcción de acera peatonal en cumplimiento al recurso de amparo tramitado bajo el Expediente 12-008705-0007-CO, interpuesto por la señora Diana Calvo Arias, dado que esta vía amerita ser reparada por el estado de deterioro en que se encuentra.

Al respecto, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Realizar las gestiones necesarias con el fin de mejorar la superficie de ruedo de la calle de Residencial Sibaja, Barrio Nuevo de Pavones.”

Se aprueba con cinco votos positivos.

Asimismo, la Ingeniera Céspedes somete a consideración de los señores miembros la posibilidad de solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la donación del cemento necesario para la construcción de aceras en el trayecto del Hospital Dr. Escalante Pradilla – Municipalidad, junto con recursos propios del código presupuestario Construcción de Aceras, atención Ley N° 7600.

Estando anuentes con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el fin de solicitar la donación del cemento necesario para llevar a cabo el proyecto de construcción de aceras peatonales en el trayecto Hospital Dr. Escalante Pradilla – Municipalidad.”

Se aprueba con cinco votos positivos.

Por otro lado, la señora Presidenta se somete a consideración el documento OFI-354-13-BMA, suscrito por el Encargado de la maquinaria municipal, en atención a solicitud de reparación del camino 1-19-017, El Relleno (Ent RN 02) a Arizona, Pedregoso (Ent NR 325), donde se determina que el mismo se encuentra en mal estado, situación que dificulta el tránsito de vehículos y peatones.

Una vez conocida la propuesta, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Realizar las gestiones necesarias con el fin de mejorar la superficie de ruedo del camino codificado como 1-19-017, El Relleno (Ent RN 02) a Arizona, Pedregoso (Ent NR 325), en vista de las condiciones en que se encuentra y la dificultad para el tránsito de vehículos y peatones.”

Se aprueba con cinco votos positivos.

En otro tema, el Licenciado Roy Chacón hace uso de la palabra para someter a consideración de los señores miembros la necesidad de invertir recursos para el proyecto de construcción de un cementado en Calles Urbanas, Cuadrantes de Barrio San Andrés, en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral, Comités de Caminos y Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Una vez conocida la propuesta, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Autorizar la utilización de recursos de la Ley N° 8114 y recursos propios de la Municipalidad, así como otros que se puedan gestionar para la realización del proyecto de cementado en Calles Urbanas, Cuadrantes de Barrio San Andrés, 1-19-151, en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral, Comités de Caminos y Ministerio de Obras Públicas y Transportes".

Se aprueba con cinco votos positivos".

El Lic. Chacón Monge eleva a consideración de los señores miembros la problemática que presenta el puente de caja ubicado en la comunidad de Rosa Iris, distrito de Daniel Flores, esto con el fin de habilitar el acceso debido a la afectación que sufrió el mismo impidiendo el libre tránsito a los habitantes de la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Realizar la utilización de recursos de la Ley N° 8114 con el fin de reparar el puente de caja ubicado en la comunidad de Rosa Iris, distrito de Daniel Flores y con ello, habilitar este paso y brindar un mejor acceso a los habitantes de la localidad."

Se aprueba con cinco votos positivos".

Seguidamente, el señor Reney Durán realiza su intervención para informar que debe retirarse del recinto al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, ya que debe realizar una gestión en el banco y se aproxima la hora de cerrar.

A continuación el Lic. Roy Chacón informa a los presentes acerca del Plan de Inversión de la Comisión Nacional de Emergencias para la atención del camino Los Ángeles – Zaragoza, para el cual se destinan la cantidad aproximada de ¢311 millones de colones, no obstante, se requiere del aporte de los servicios profesionales de un Geólogo, para ello se somete a consideración la posibilidad de invertir recursos para la contratación del mismo.

Una vez conocida la propuesta, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Autorizar la inversión de recursos de la Ley N° 8114 con el fin de contratar los servicios profesionales de un Geólogo como aporte municipal al Plan de Inversión de la CNE para intervenir el camino Los Ángeles – Zaragoza, mediante el material del Tajo California."

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Asimismo, se somete a consideración de los señores miembros la posibilidad de contratar los servicios profesionales de un Geólogo con el fin de realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la extracción de cause de dominio público en el Río Pacuar y con ello contar con material para la intervención de los caminos que conforman la red vial cantonal.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0011-13
06 de noviembre Del 2013

Una vez conocida la propuesta, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Autorizar la inversión de recursos de la Ley N° 8114 con el fin de contratar los servicios profesionales de un Geólogo para realizar las acciones necesarias a fin de llevar a cabo la extracción de materiales de cause de dominio público del Río Pacuar."

Se aprueba con cuatro votos positivos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco
Presidenta

Licda. Cira Obando Granados
Secretaria